



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Adquisición de "Material Enseñanza para Escuela F-531 Capilla Palacios", a través de Convenio Marco Id 2239-17-LP14 "Material Didáctico, Implementos Deportivos e Instrumentos Musicales".-

DECRETO A. EXENTO N° 0242 /
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 04 DE ABRIL DEL 2019.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal. El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1981, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 05 de fecha 02 de Enero del 2019. Id Convenio Marco 2239-17-LP14 "Material Didáctico, Implementos Deportivos e Instrumentos Musicales".- La necesidad de adquirir material enseñanza para Escuela F-531 Capilla Palacios. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO: La necesidad de generar una nueva O/C a Empresa **AULA EDITORES S.A. RUT N° 76.591.500-7**, debido a que la O/C 4171-217-CM19, no pudo ser "enviada a proveedor", ya que a la fecha de recepción del decreto firmado que autoriza la compra, uno de los productos no se encontraba disponible por el proveedor en la Tienda de Convenio Marco. Por lo que no se podrá adquirir el producto solicitado por el Establecimiento Educacional.-

DECRETO

1.- Apruébase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

AULA EDITORES S.A.

RUT N° 76.591.500-7

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 73.529.- (setenta y tres mil quinientos veintinueve pesos), Impuestos Incluidos.-
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep de Escuela F-531 Capilla Palacios, a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO PARRA CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



ELVIS PINTO TRONCOSO
Alcalde (S)

LPT/GPC/OFV/PGJ/MAC/mro

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
- 3.- U. Adquisiciones



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

Colbún, 04 de Abril del 2019

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público 2019, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto a través de los Fondos Ley Sep de la Escuela F-531 Capilla Palacio. Según Movimiento de Material N° 05 con fecha 02 de Enero del 2019 de los bienes y/o servicios ***“Adquisición de Materiales de Enseñanza para la Escuela F-531 Capilla Palacios”***.-



Marta Araya Carrasco
MARTA ARAYA CARRASCO
JEFA FINANZAS DAEM
ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN

PGJ/MAC/mro

Adquisiciones